



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

**ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

**CIRCULAR
05/2016**

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión celebrada el cuatro de mayo de dos mil dieciséis, en ejercicio de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en su artículo 11 fracción XXIII, segundo supuesto, determinó modificar el calendario de labores del Poder Judicial del Estado, para sustituir el 5 de mayo como día inhábil, por el 9 de mayo del año en curso, por lo que en esa fecha no habrá actuaciones judiciales

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.
Saltillo, Coahuila, a 4 de mayo de 2016.
**LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**



**TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL
EDO. DE COAH**


LIC. ANA GUADALUPE GONZALEZ SIFUENTES.